



Resolución Directoral No. 061-84 AGN/OA

Lima, 16 AGO 1984

Visto el Expediente N°7371-84 con 07 fo-
lios útiles de doña Paula Irma NOVOA RABANAL, trabajadora del Archivo-
Departamental de Cajamarca, quien solicita otorgamiento de Remunera-
ción Familiar por Estado Civil Casada é hija;

CONSIDERANDO

Que, con la Partida de Matrimonio Civil-
que acompaña la recurrente contraído con Don Celso Juvenal ULLOA QUEVE
DO el 24-06-1984 y la Partida de Nacimiento del menor Willian Celso --
ULLOA NOVOA ocurrido el 04-06-1984, se cumple con acreditar entre ----
otros con los requisitos necesarios para atenderse lo solicitado;

Que, de acuerdo con el Informe N°070-84-
AGN-AP-ESCALAF., se desprende que la citada servidora no percibe subsi-
dio alguno por familia;

Que, en consecuencia, es procedente ex-
pedir la presente Resolución, otorgándose la Remuneración Familiar a -
partir de la fecha de Nacimiento del menor Willian Celso ULLOA NOVOA;

Con las Visaciones del Jefe de la Ofici-
na de Asesoría Jurídica y del Jefe del Area de Personal; y

De conformidad con el D.L.N°22404, los -
Ds.Ss.Nos.018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS; la R.J.N°146-82-AGN-J;

SE RESUELVE

OTORGAR, a partir del 04 DE JUNIO DE ---
1984 a favor de doña Paula Irma NOVOA RABANAL, Apoyo Administrativo 3,
Grado III, Sub-Grado 3 del Archivo Departamental de Cajamarca, la Remu-
neracion FAMILIAR por Estado Civil Casada e Hija, equivalente a la su-
ma mensual de Ocho Mil Cuatrocientos y 00/100 SOLES ORO (\$ 8,400.00).

El Egreso que origine la presente Resolu-
ción se afectará a la Asignación Específica 01.06 Remuneración Fami-
liar, Pliego 11-Archivo General de la Nación, Sector 06-Justicia, del-
Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP
jra.
Proy.14-84/



CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

